

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL DOMINGO 6 DE DICIEMBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de San Antonio,

S. Nicolás de Bari, Arzob. de Mira.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 6 h. 47' y se pone á las 5 h. 13'. Debe señalar el reloj al punto de mediodia 11 h. 43' 52". Es el 3 de la luna, sale á las 8. h. 37' mañ. y se pone á las 6 h. 56' noche.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. alta á las 3 h. 16' madr. || Seg. alta á las 3 h. 32' tarde.

Prim. baxa á las 9. h. 25' mañ. || Seg. baxa á las 9 h. 41' noche.

Artículo comunicado.

Señor Diarista: Quanto se ha dicho en su periódico, para cortar nuestros abusos es plausible: quanto mas nos esmeramos en desterrarlos es mas laudable; y es por consiguiente mas digno del nombre de ciudadano español, el que mas se esmere en comunicarnos luces, para que lleguemos á conocer nuestros verdaderos derechos.

Por esto, como se ha hablado de los perjuicios que trae á esta gran nacion algunos establecimientos monstruosos, que al mismo tiempo que la aniquilan la embilecen; no puedo menos de admirarme, el que no se hayan detenido los sabios escritores, sobre uno enteramente opuesto á la razon, á la libertad

civil, y á nuestra sábia Constitucion; siendo el único que por su autoridad judicial, merece compararse con el *Tribunal de la Inquisicion*. Y aunque por el contesto, se puede venir en conocimiento del que se habla; no obstante, si alguno por preocupacion particular lo dudase, diremos que el expresado establecimiento es la *Renta del Tabaco*: este es el monstruo horrendo de la fábula: solo si, que á la idiotez de sus cabezas, se agrega el número excesivo; siendo los brazos indefinidos y prodigiosas las garras con que apresa, destroza y suerva la sangre de las infinitas víctimas inmoladas á su tremenda voracidad; prerrogativas, que siéndoles naturales, no es posible deban existir en una nacion, que tan generosamente vierte su sangre por comprar su libertad, méritos que la hacen acreedora á que se destruyan de raiz los lazos que precipitaban á muchos españoles y familias en la holgazanería y prostitucion, haciéndolos unos vandidos facinerosos; los quales numerados con los contravandistas mas domésticos, y empleados en dicho ramo, se puede conjeturar que la tal renta ha quitado á la nacion mas manos de la industria que maravedises íntegros ha recaudado por ella el Estado; y como naturalmente debe estimarse mas un hombre que todos los millones que se suponen de recaudo, es por tanto evidente que no debe existir semejante monstruo.

Así por lo que pueda convenir, damos al público este discurso, segun nuestro alcance, suplicando á los sábios se estiendan mas sobre la materia para librar á esta gran Nacion de un azote aun mayor que las mismas plagas de Faraon. Es servidor de V. = *El Amigo de la Renta del Tabaco*,

NOTICIAS DE CADIZ,

Relacion de los diferentes cuerpos, é individuos, vecinos y residentes en esta ciudad que ofrecieron y entregaron las cantidades que se expresarán, con objeto á gratificar á los que apresasen á los enemigos que bloqueaban esta plaza algunos de los buques que componian la flotilla con que amagaban hostilizarla;

y habiendo cesado la causa porque se conservaban depositadas dichas sumas, y no presentándose á recogerlas ninguno de los interesados, no obstante el llamamiento que se les hizo en el Diario Mercantil de 4 de setiembre último, las han cedido en el hecho, según se previno entonces, para ayudar á satisfacer los sueldos de once meses que se adeudan á los individuos de nuestras fuerzas sutiles que tan distinguidos servicios han hecho á esta plaza, cuya relacion se publica en virtud de orden de la Regencia del Reyno de 23 del propio mes, para que sea notoria la generosidad y patriotismo de las corporaciones y sugetos siguientes:

La Compañía de Filipinas, 4000 reales vellon. Encargados y dependientes de la Imprenta Real, 1092. La Administracion principal de Correos de Cadiz, 1071. D. Juan Romero, 80. D. Nicolás Nervoso y Saravia, 80. Tribunal del Protomedicato, 1800. Superintendente y empleados de la casa de Moneda de esta Plaza, 1504. Director y catedraticos del colegio de Medicina y Cirugia de esta plaza. 1100. El Illmo. Sr. Obispo de Segovia, 600. D. Justo Pastor Perez, 100. Las oficinas de Direccion, Contaduria y Tesorería principal de la Renta de Correos, con inclusion del oficio del Parte, 1560. D. Nicolás Ballester y Flotats, 200. D. José Antonio Isasvirivil, 500. El cuerpo de Agentes del número de Indias, con título, compuesto de nueve individuos, 3000. D. Francisco de Paula Mayor, 200. D. José Gastañeta, 300. D. Lorenzo Rodriguez Sanchez, 1000. D. Facundo Zires, 400. D. Francisco Valle, 400. D. Pedro Martinez Moreno, 300. Sres. Paul, Larrieta y Compañía, 1500. D. Santiago Cristobal Castañeto, 500. D. Francisco Sanchez Tozar, 400. D. Francisco Pastor y Calle, 400. D. Serafin Alaix, 100. D. Andres Saenz de Santa Maria, 300. El Conde de Maule, 500. D. Sebastian Antonio Guernica, 1000. D. Tomás de Arana, 400. Los empleados y sirvientes del hospital de Marina de esta plaza, 561. La compañía de Suvira y Forner, 500. D. José Antonio Horcasitas, 1000. D. Juan Buch, 100. D. Manuel de Jesus Fernandez, 600. D. Diego Cancelada, 200. El Juez de Alzadas y Arribadas, y Presidente del Tribunal de

Consulado, por sí, y empleados en los Juzgados de su cargo, 740. Doña Clara Josefa de Aspillaga, 2000. Los individuos de la Secretaría general de la Cámara de Indias, 1500. Los individuos de la Contaduría general de Consolidación, 1148. Los individuos de la Secretaría general de dicha Consolidación, 346. Los individuos de la oficina de Calcografía General, 100. El comandante y empleados del Resguardo de esta plaza, 4708. D. Antonio Paredes è hijo, 200. D. Joaquin de la Vega, 500. D. Francisco García Prieto, por sí, y a nombre de los demas individuos de la Secretaría de la Junta suprema de Sanidad, 260. La diputacion de Comisarios de Barrios de esta ciudad, por sí, y su vecindario, 84853 con 24 mrs. El Ilustre Colegio de Abogados de esta plaza, 2950. Los individuos de la oficina de Renovacion de Vales, 589. Los dichos individuos dos créditos contra la Tesorería general, uno de ellos de 400 rs. vn. intereses de dos acciones del empréstito de 160 millones de rs., números 25169 y 170, vencidos en el año, cumplidos en 30 de junio de 1806, en favor de D. Manuel de Incirizaldu, 400. Y el otro crédito de 500, sueldo de un mes de D. Carlos Jusia, 500. Resumen. En metalico, 127242 rs. y 24 mrs. En dos créditos, 900. Total rs. vn. 128142 con 24 mrs. Cadiz 16 de octubre de 1812. = *Angel Josef de Soverón*, Secretario.

AVISO. El 3 del corriente se perdió una Cruz del Norte, esmaltada, con el centro azul: la persona que la haya hallado se servirá llevarla á la posada de las tres palomas en la que vive un coronel, al que se le ha perdido, y se le dará una gratificación por el hallazgo.

OTRO. Se desea saber el paradero de D. Manuel Antonio de Echevarría, para tratar con él asuntos interesantes; el mismo, ó la persona que sepa de él, se servirá avisar á la Imprenta de este periódico, ó dexará la nota de la casa, num.º y calle donde vive para que se verifique.

IMPRENTA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.